

**COMPENDIO ACUERDOS 647ª SESIÓN ORDINARIA
AÑO 2019
CONSEJO REGIONAL DE ANTOFAGASTA**

En Antofagasta, a 20 de diciembre de 2019, iniciándose a las 16:15 horas y terminando a las 20:00 horas, en la 647ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta, presidida de manera accidental por don Jorge Espíndola Toroco y con la asistencia de las señoras y señores Consejeros (as) Regionales:

- Sandra Berna Martínez.
- Ricardo Díaz Cortés.
- Guillermo Guerrero Tabilo.
- Andrea Merino Díaz.
- Mirta Moreno Moreno.
- Atilio Narváez Páez.
- Alejandra Oviden Vega.
- Luis Parraguez Ochoa.
- Sandra Pastenes Muñoz.
- Eslayne Portilla Barraza.
- María Eugenia Ramírez Díaz.
- Katherine San Martín Sánchez.
- Patricio Tapia Julio.
- Dagoberto Tillería Velásquez.

Cuenta con justificación conforme a la Ley 19.175 para ausencia a la sesión el señor Consejero Regional, don Gonzalo Dantagnan Vergara.

Asimismo, estuvieron presentes en la totalidad o parte de la sesión las señoras y señores:

- Directora Regional Arquitectura, doña Amanda Vásquez Pinto.
- Administrador Regional, don Nicolás Sepúlveda Camposano.
- Jefe DPIR Gobierno Regional, don Raúl Bustos Castillo.
- Jefe DIPLAR Gobierno Regional, don Marcos Bastías Merino.
- Jefe DIT Gobierno Regional, don José Díaz Valenzuela.
- Jefa DIFOM Gobierno Regional, doña Carolina Olivares Carmona.
- Jefa Unidad Proyecto Ciudad MINVU, doña Ximena Ponce Cortez.
- Vicario Basílica Corazón de María, don Haroldo Zepeda L.
- Rector Basílica Corazón de María, don José Abarza M.
- Coordinador proyecto restauración Basílica Corazón de María, don Carlos Sepúlveda.
- Coordinador proyecto restauración Basílica Corazón de María, don Miguel Calvo.
- Profesional SECOPLAC de Tocopilla, don Francisco Rossi Halty.
- Profesional SECOPLAC de Tocopilla, don Ricardo Zepeda Romero.
- Profesional SECOPLAC de Sierra Gorda, doña Paulina Rojas G.
- Profesional SECOPLAC de Sierra Gorda, don Rodrigo Galleguillos C.
- Profesional SECOPLAC de Sierra Gorda, don Juan Pastén G.
- Profesional DIPLAR Gobierno Regional, doña Salomé Córdova Molina.
- Profesional DIPLAR Gobierno Regional, don Mauricio Soriano Silva.
- Profesional DIPLAR Gobierno Regional, don Rodolfo Ugarte Silva.
- Profesional DPIR Gobierno Regional, doña Soraya Silva Portilla.
- Profesional DPIR Gobierno Regional, doña Paulina Galleguillos S.
- Profesional DPIR Gobierno Regional, don Johan Monroy L.
- Profesional DIFOM Gobierno Regional, doña Lorena Cortés Jopia.

SE ADOPTARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS (15455-19 A 15471-19):

ACUERDO 15455-19 (S.Ord.647.20.12): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** las **ACTAS** de la **645ª Sesión Ordinaria** y **646ª Sesión Ordinaria** las cuales no fueron objeto de objeciones ni observaciones.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA		DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

ACUERDO 15456-19 (S.Ord.647.20.12): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso que se indica, en las siguientes actividades (horarios de término tentativos):

Viernes 20 de diciembre de 2019:

Cambio de mando en Carabineros.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Domingo 22 de diciembre de 2019:

Ceremonia de Cierre proyecto F.N.D.R. 2 % Seguridad Villa Constancia.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Lunes 23 de diciembre de 2019:

Ceremonia de Cierre proyecto F.N.D.R. 2 % Seguridad Club Deportivo L.E.A.M.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Lunes 23 de diciembre de 2019 (*):

Reunión de trabajo con sector minero de Tocopilla.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Consejero Regional, señor Patricio Tapia Julio.

Lunes 06 al sábado 11 de enero de 2020 (*):

Gira Sistemas Importantes del Patrimonio Agrícola Mundial Chiloé.

Lugar: Localidades isla de Chiloé.

Participan: Consejera Regional, señora Mirta Moreno Moreno.

() Actividad aprobada a través del Acuerdo N°15471-19 de la presente sesión.*

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA		DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 647.3.15456-19.001 "Mem. N° 232".

ACUERDO 15457-19 (S.Ord.647.20.12): Se acuerda, por 13 votos a favor y 02 abstenciones, **RATIFICAR**, con cargo al **FONDO DE INNOVACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD (FIC-R)**, **PROCESO PRESUPUESTARIO 2020**, los compromisos establecidos por el Gobierno Regional de Antofagasta, en años anteriores, con las Instituciones Receptoras, por un monto total de **M\$4.209.013.-** de acuerdo al siguiente detalle:

Institución Receptora	C. BIP	Nombre iniciativa	Cuota 2020 M\$	Saldo por invertir M\$
CONICYT	30466951-0	TRANSFERENCIA EVALUACIÓN POLÍTICA CTI INNOVACIÓN Y ESTRATEGIA REGI	31.500	138.320

CONICYT	30305573-0	TRANSFERENCIA APOYO A INVESTIGACIÓN APLICADA AL DESARROLLO INNOVADOR	50.000	0
CONICYT	30417023-0	TRANSFERENCIA DISEÑO DE PROGRAMA DE MAGÍSTER EN TEMAS DE CTI	302	0
UA	30413077-0	TRANSFERENCIA IMPLEMENTACIÓN DE MODELO DE CULTIVO DEL DORADO EN LA II	71.407	0
UA	30416730-0	TRANSFERENCIA FORMACIÓN INTEGRAL PARA LA INSERCIÓN LABORAL	241.119	0
UA	30488446-0	TRANSFERENCIA FOMENTO AL DESARROLLO DE LA PERLICULTURA EN LA REGIÓN	39.510	158.040
UA	30488466-0	CAPACITACIÓN TECNOLÓGICA EN EDUCACIÓN Y TURISMO ASTRONÓMICO, REGIÓN DE ANTOFAGASTA	55.107	220.428
UA	30488553-0	CAPACITACIÓN PRODUCCIÓN EN AMBIENTE CONTROLADO (HATCHERY) DE RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS	36.821	147.285
UA	30488554-0	RECUPERACIÓN SISTEMA TECNOLÓGICO RECUPERACIÓN DE COMPONENTES, MEJORAMIENTO DE COMPETITIVIDAD	79.252	320.260
UA	30488758-0	TRANSFERENCIA DESARROLLO DE UNA LÍNEA DE ALIMENTOS E INGREDIENTES FUNCIONALES	55.169	245.480
UA	30488809-0	TRANSFERENCIA NUEVO SISTEMA DE DESCOMISIONAMIENTO DE SALES FUNDIDAS A ALTA TEMPERATURA PARA LA	46.991	187.963
UA	30488811-0	PROTECCIÓN CREACIÓN DEL ATACAMA DESERT VACCINE LABORATORY PARA DESARROLLAR VACUNAS EN ANTOF	150.365	673.468
UA	30488815-0	TRANSFERENCIA PRODUCCIÓN DE UN INGREDIENTE FUNCIONAL A PARTIR DE MICROALGAS MARINAS PARA DISMI	19.956	70.662
UA	30488816-0	CAPACITACIÓN TECNOLOGÍA PARA EL EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN	32.033	128.032
UA	30488818-0	CAPACITACIÓN DESARROLLO DE CAPITAL HUMANO AVANZADO A TRAVÉS DE LA FORMACIÓN DE ESPECIALIDADES	102.470	466.560
UA	30488819-0	TRANSFERENCIA DESARROLLO DE UN PROTOTIPO DE ALIMENTO FUNCIONAL EN BASE A UN EXTRACTO MICROALGA	37.665	150.660
UA	30488820-0	TRANSFERENCIA UNIDAD DE MIGRACIÓN E INTERCULTURALIDAD	26.320	105.281
UA	30488824-0	TRANSFERENCIA CARACTERIZACIÓN TERRITORIAL DE LOS FACTORES MEDIOAMBIENTALES	53.892	269.462
UCN	30488442-0	RECUPERACIÓN PRODUCCIÓN DE BIOFERTILIZANTE Y COGENERACIÓN DE ENERGÍA	75.451	0
UCN	30488447-0	TRANSFERENCIA ACUILAB: UNIDAD DE PRODUCCIÓN DE ESPECIES HIDROBIOLÓGICAS DE TALTAL	93.159	0
UCN	30488549-0	RECUPERACIÓN PLANTA DE PILOTAJE PARA LA VALORIZACIÓN DE RESIDUOS TERMODEGRADABLES MEDIANTE PI	27.800	0
UCN	30488550-0	TRANSFERENCIA CONTENEDOR DEMOSTRADOR DE ESTRATEGIAS DE INTEGRACIÓN DE LAS ERNC, PARA FORTALECE	47.470	0
UCN	30488832-0	PREVENCIÓN MITIGACIÓN DEL RIESGO ASOCIADO A PROCESOS VOLCÁNICOS EN LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA	207.500	217.034
UCN	30488842-0	TRANSFERENCIA OBSERVATORIO DE INFANCIAS Y JUVENTUDES DE LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA	211.776	181.633

UCN	30488878-0	RECUPERACIÓN PLAN DE RECUPERACIÓN RESERVA NACIONAL LA CHIMBA	40.434	0
UCN	30488879-0	DIFUSIÓN PLATAFORMA DE INNOVACIÓN SOCIAL PARA LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA	43.580	0
UCN	30488881-0	TRANSFERENCIA EVALUACIÓN DE LA FACTIBILIDAD TÉCNICA - ECONÓMICA, A NIVEL PILOTO, DE LA RECUPER	26.737	0
UCN	30488886-0	TRANSFERENCIA PROGRAMA INTERNACIONAL DE INNOVACIÓN Y LIDERAZGO EDUCATIVO Y PROYECCIÓN DE RED D	65.450	0
UCN	30488895-0	TRANSFERENCIA TRATAMIENTO DE MINERALES Y DESCARTES MINEROS EN PLANTA PILOTO ECOLÓGICA Y MÓVIL,	151.482	0
CORFO	30401577-0	TRANSFERENCIA PROGRAMA REGIONAL DE APOYO AL EMPRENDIMIENTO DINÁMICO	120	0
CORFO	30401824-0	TRANSFERENCIA PROGRAMA APOYO ENTORNO DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO	45.000	101.569
CORFO	30401832-0	TRANSFERENCIA PROGRAMA DE TRANSFERENCIA A PROYECTOS PARA EL ENTORNO	96.750	305.982
CORFO	30485717-0	TRANSFERENCIA INNOVACIÓN SOCIAL DE LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA	72.000	408.000
PROCHILE	30486563-0	TRANSFERENCIA BÚSQUEDA DE MERCADOS PARA PROVEEDORES A LA MINERÍA Y ALGAS DE USO INDUSTRIAL	61.604	0
INACAP	40013468-0	TRANSFERENCIA EXPLOTACIÓN DE CONCENTRADO PARA OBTENER INDIO Y GERMANIO	55.000	55.000
INACAP	40013490-0	TRANSFERENCIA PLATAFORMA DE APOYO AL COMERCIO NACIONAL E INTERNACIONAL	65.000	65.000
UCN	40013416-0	TRANSFERENCIA REDUCIR EL RIESGO DE AMPUTACIÓN DE PIE DIABÉTICO	64.955	64.955
UCN	40013423-0	TRANSFERENCIA PRODUCCIÓN DE DROGAS ANTICANCERÍGENAS	83.069	83.069
UCN	40013445-0	TRANSFERENCIA ECOSISTEMA EDUCATIVO DE 1º INFANCIA EN AULAS MUNICIPALES	43.750	43.750
UCN	40013466-0	TRANSFERENCIA PLANTA DE VALORIZACIÓN ENERGÉTICA DE RESIDUOS SÓLIDOS	84.348	84.348
UCN	40013469-0	TRANSFERENCIA Y ADOPCIÓN TECNOLÓGICA BIM, RED REGIONAL	85.927	85.927
UCN	40013484-0	TRANSFERENCIA DESAFÍOS DE INNOVACIÓN, CIENCIAS Y EMPRENDIMIENTO ESCOLAR REGIONAL	44.000	44.000
UCN	40013497-0	TRANSFERENCIA CUSTER EMPAQUETAMIENTO Y TRANSFERENCIA A LA PEQUEÑA MINERÍA DE ANTOFAGASTA	37.575	37.575
UCN	40013501-0	TRANSFERENCIA CONSTRUCCIÓN DE CAPACIDADES PARA EL CORREDOR BIOCEÁNICO	49.800	49.800
U. SANTO TOMAS	40013440-0	TRANSFERENCIA EMPRENDIMIENTO Y EMPLEABILIDAD PARA EL ADULTO MAYOR	30.636	30.636
UNAP	40013473-0	TRANSFERENCIA GALLINAS FELICES: DESARROLLO BIOTECNOLÓGICO MICROALGAL	30.279	171.580
UA	40013432-0	TRANSFERENCIA CERTIFICACIÓN PARA PRODUCTOS DE LA MINERÍA	30.000	169.999
UA	40014838-0	TRANSFERENCIA DESARROLLO DE PRODUCTOS DE CONSUMO ANIMAL Y ECO-ENVASES DE MACROALGAS	29.347	166.299
UA	40013471-0	TRANSFERENCIA CONSTRUCCIÓN DE BATERÍAS DE LITIO VÍA PROCESOS VERDES	24.818	140.633

UA	40013487-0	TRANSFERENCIA VALIDACIÓN DE PROTOTIPO PARA REPOBLAMIENTO DE AMERBS	29.543	167.411
UA	40013493-0	TRANSFERENCIA VALIDAR SNACK HIPERPROTEÍCO INNOVADOR PARA HEMODIALIZADOS	14.568	82.552
PROCHILE	40015148-0	TRANSFERENCIA FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LA CAPACIDAD EXPORTADORA DE LAS PYMES	29.325	166.175
CDPR	40014448-0	TRANSFERENCIA PROGRAMA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL ECOSISTEMA DE EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN	524.580	2.972.620
CDPR	40014418-0	TRANSFERENCIA DESARROLLO DE PROVEEDORES DE ENERGÍA Y VINCULACIÓN CON INSTITUCIONES EDUCATIVAS	99.133	561.755
CDPR	40014426-0	TRANSFERENCIA BIENES PÚBLICOS PARA LA COMPETITIVIDAD DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA REGIONAL	39.616	224.493
CDPR	40014434-0	TRANSFERENCIA DESARROLLO DEL MERCADO ENERGÉTICO RESIDENCIAL Y SU VINCULACIÓN CIUDADANA	49.532	280.679
CDPR	40014521-0	TRANSFERENCIA DESARROLLO DIRECTORIO OFERTA DE SERVICIOS LOGÍSTICOS REGIÓN	19.140	108.460
CDPR	40014507-0	TRANSFERENCIA PROMOCIÓN DE PRODUCTOS INTERNACIONALES "MADE IN CHILE" EN ANTOFAGASTA.	54.000	306.000
CDPR	40014487-0	TRANSFERENCIA ESTUDIO COMPARADO DE COSTOS Y EFICIENCIA LOGÍSTICA COMEX CBTC	50.340	285.260
CDPR	40014496-0	TRANSFERENCIA PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE SISTEMA DE GESTIÓN INFORMÁTICA PARA PUERTOS	20.550	116.450
CORFO	40014442-0	TRANSFERENCIA PROGRAMAS BECAS DE FORMACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES	123.990	702.610

Lo que podrá hacerse efectivo una vez que se encuentre publicada o entre en vigencia la Ley de Presupuestos 2020, según corresponda.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA		DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA	TILLERÍA

Se abstienen (las) Consejeros (as) Regionales:

			NARVAEZ
	SAN MARTÍN		

Ver Anexo 647.5.15457-19.002 "Memo Interno N° 474".

ACUERDO 15458-19 (S.Ord.647.20.12): Se acuerda, por 09 votos a favor, 03 en contra y 03 abstenciones, **APROBAR** el traspaso de **M\$3.897.214.-** desde el **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2020** para complementar la Provisión **Fondo de Innovación para la Competitividad, FIC-R PROCESO PRESUPUESTARIO 2020**, lo que sumado a un saldo de **M\$1.102.786.-** de dicha Provisión para el periodo 2020, completa un valor total de **M\$5.000.000.-** para financiar nuevas iniciativas. Asimismo, se acuerda **APROBAR** el porcentaje de distribución de recursos del Fondo de Innovación para la Competitividad FIC-R año 2020, por la suma de **M\$5.000.000.-** para financiar nuevas iniciativas; de los cuales el **40%** será para **Entidades Receptoras** y el **60%** restante para **Agencias Ejecutoras**, quedando

en consecuencia un monto disponible para el concurso entre **Entidades Receptoras** por **M\$2.000.000.-** y **M\$3.000.000.-** restantes para asignación a **Agencias Ejecutoras**.

Lo anterior en consideración al complemento aprobado de **M\$3.897.214.-** que restituye parte de aquellos recursos que fueron transferidos al F.N.D.R. desde la provisión FIC-R, con el compromiso de que en procesos presupuestarios posteriores, se utilizaran para financiar nuevas iniciativas, recursos que deberán ser solicitados a la Dirección de Presupuestos solo si es estrictamente necesario para la ejecución de iniciativas en el periodo 2020.

Cabe señalar que los porcentajes aprobados están sujetos a modificaciones, ante la eventualidad que no se presenten iniciativas en alguna de las categorías de Instituciones Receptoras.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA		DÍAZ	ESPÍNDOLA
	MERINO		
	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA	

Votan en contra los (las) Consejeros (as) Regionales:

GUERRERO			
OLIDEN			
			TILLERÍA

Se abstienen los (las) Consejeros (as) Regionales:

		MORENO	NARVÁEZ
	SAN MARTÍN		

Ver Anexo 647.5.15458-19.003 "Ord. N° 003059, Antofagasta, 18 DIC 2019".

ACUERDO 15459-19 (S.Ord.647.20.12): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** del proyecto del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2020**, presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Vivienda, sancionando la siguiente iniciativa:

-Proyecto C.BIP 40014220-0 "**REPOSICIÓN CALLE JAIME GUZMÁN, LOCALIDAD DE BAQUEDANO**" Etapa de Diseño, por un monto F.N.D.R. 2020 y monto total de **M\$108.292.-** (moneda presupuestaria).

El presente acuerdo podrá hacerse efectivo una vez que se encuentre publicada o entre en vigencia la Ley de Presupuestos 2020, según corresponda.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA		DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 647.5.15459-19.004 "Ord. N° 003031. Antofagasta, 17 DIC 2019".

ACUERDO 15460-19 (S.Ord.647.20.12): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** del proyecto del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2020**, presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, sancionando la siguiente iniciativa:

-Proyecto C. BIP 30482079-0, "**REPOSICIÓN GIMNASIO OHIGGINS COMUNA TOCOPILLA**", Etapa de Diseño, por un monto F.N.D.R. 2020 de **M\$90.000.-** y monto total F.N.D.R de **M\$141.932.-** (Moneda presupuesto 2019). El presente acuerdo podrá hacerse efectivo una vez que se encuentre publicada o entre en vigencia la Ley de Presupuestos 2020, según corresponda.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA		DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA

RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA
---------	------------	-------	----------

Ver Anexo 647.6.15460-19.005 "Ficha CORE".

ACUERDO 15461-19 (S.Ord.647.20.12): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **Propuesta de Priorización** del Proyecto del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., Proceso Presupuestario 2020**, y postulación a financiamiento Provisión Puesta en Valor del Patrimonio del F.N.D.R., presentada por el señor Intendente Regional, sancionando la siguiente iniciativa:

-Proyecto C. BIP 30486108-0, "**RESTAURACIÓN BASÍLICA CORAZÓN DE MARÍA DE ANTOFAGASTA**", etapa de DISEÑO, por un monto F.N.D.R. 2020 de **M\$16.365.-**, y un monto total F.N.D.R y monto total del proyecto de **M\$226.226.-** (Moneda presupuesto 2019).

El presente acuerdo podrá hacerse efectivo una vez que se encuentre publicada o entre en vigencia la Ley de Presupuestos 2020, según corresponda.

La presente aprobación tiene por objeto la postulación del proyecto a la Provisión Puesta en Valor del Patrimonio y en consecuencia los valores F.N.D.R. que se indican corresponden en un 50 % con cargo a la Provisión Puesta en Valor del Patrimonio, y 50 % al F.N.D.R. Tradicional.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA		DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 647.6.15461-19.006 "Ficha CORE".

ACUERDO 15462-19 (S.Ord.647.20.12): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de priorización del proyecto del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2020**, presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Obras Públicas y Transportes, sancionando la siguiente iniciativa:

-Proyecto CBIP 30074129-0 "**CONSTRUCCIÓN OBRAS DE VIALIDAD CONEXIÓN TOPATER – EJE BALMACEDA CALAMA**", por un monto F.N.D.R. 2020 de **M\$577.505**, un monto total F.N.D.R. de **M\$3.211.824**; un monto sectorial 2020 de **M\$205.200**, un monto total sectorial de **M\$3.711.825** y un monto total del proyecto de **M\$6.923.649** (Moneda presupuesto 2019)

El presente acuerdo podrá hacerse efectivo una vez que se encuentre publicada o entre en vigencia la Ley de Presupuestos para el año 2020, según corresponda.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA		DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 647.6.15462-19.007 "Ficha CORE".

ACUERDO 15463-19 (S.Ord.647.20.12): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de Modificaciones referidas a cuadros, plano, memoria y ordenanza del Plan Regulador de Sierra Gorda, comunicadas mediante oficio N° 648/2019 de la I. Municipalidad de Sierra Gorda, de fecha 16 de septiembre de 2019 e incorporadas en virtud de observaciones manifestadas por la Contraloría General de la República mediante Ordinario N° 1.601 de fecha 07 de mayo de 2019, presentada por el señor Intendente Regional, expuesto por la Ilustre Municipalidad de Sierra Gorda y que mantienen la opinión técnica favorable de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, teniendo presente que dichas modificaciones no gravan el territorio respecto del plan original, siendo de forma y no de fondo. Las modificaciones señaladas pasan a formar parte de la presente resolución y se incorporan en anexo. El presente acuerdo complementa lo

sancionado en la 614ª Sesión Ordinaria de fecha 27 de julio de 2018 a través del Acuerdo N° 14791-18.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA		DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 647.7.15463-19.008 "Memorándum Interno N° 285".

ACUERDO 15464-19 (S.Ord.647.20.12): Se acuerda, por 14 votos a favor y 01 en contra, **AMPLIAR** hasta el **31 de diciembre de 2020** el **PLAZO DE EJECUCIÓN** de la iniciativa C.BIP 30416730-0 "**TRANSFERENCIA FORMACIÓN INTEGRAL PARA LA INSERCIÓN LABORAL**", conforme a la propuesta presentada por el señor Intendente e informada por la Comisión Mixta de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales junto con Educación, Ciencia y Tecnología.

Asimismo, se acuerda **APROBAR** la elaboración de un libro como un nuevo producto dentro del proyecto, para lo cual se le solicita a la División de Presupuesto e Inversión Regional del Gobierno Regional de Antofagasta, que la reitemización y/o reasignación de los recursos se relacione solamente con la elaboración del libro.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA		DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA	TILLERÍA

Vota en contra la Consejera Regional:

	SAN MARTÍN		

Ver Anexo 647.8.15464-19.009 "Ficha CORE".

ACUERDO 15465-19 (S.Ord.647.20.12): Se acuerda, por 12 votos a favor y 03 abstenciones, **AMPLIAR** hasta el **30 de junio de 2020** el **PLAZO DE EJECUCIÓN** de la iniciativa C.BIP 30413077-0 "**TRANSFERENCIA IMPLEMENTACIÓN DE MODELO DE CULTIVO DEL DORADO EN LA II**", conforme a la propuesta presentada por el señor Intendente e informada por la Comisión Mixta de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales - Educación, Ciencia y Tecnología.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA			ESPÍNDOLA
	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Se abstienen los (las) Consejeros (as) Regionales:

		DÍAZ	
GUERRERO			
OLIDEN			

Ver Anexo 647.8.15465-19.010 "Ficha CORE".

ACUERDO 15466-19 (S.Ord.647.20.12): Se acuerda, por unanimidad, **AMPLIAR** hasta el **30 de JUNIO de 2020** el **PLAZO DE EJECUCIÓN** de la iniciativa C. BIP 30087668-0 "**CONSTRUCCIÓN CESFAM VALIDIESO, ANTOFAGASTA**", conforme a la propuesta presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Salud y Medio Ambiente.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA		DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 647.9.15466-19.011 "Ficha CORE".

ACUERDO 15467-19 (S.Ord.647.20.12): Se acuerda, por unanimidad, **MANIFESTAR** el siguiente **PRONUNCIAMIENTO** del Gobierno Regional, en los términos que a continuación se detallan y que se encuentran dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO	TITULAR	ESTRATEGIA	TERRITORIAL
Adenda complementaria "Actualización Proyecto La Cruz Solar"	Fotovoltaica Norte Grande 1 SpA	Favorable: N°2 "Desarrollo Económico Territorial", N°3 "Región Sustentable" N°7 "Modernización y Participación".	Compatible: Del análisis del instrumento PRDU , se establece que existe compatibilidad territorial entre el Proyecto y la planificación territorial del sector.
Adenda "Operación Planta Densac"	ENAEX SERVICIOS S.A.	Favorable: N°2 "Desarrollo Económico Territorial", N°3 "Región Sustentable", N°4 "Integración e Internacionalización", N°5 "Integración Social y Calidad de Vida", N°7 "Modernización y Participación".	Compatible: Del análisis del instrumento PRDU , se establece que existe compatibilidad territorial entre el Proyecto y la planificación territorial del sector.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA		DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 647.11.15467-19.012 "Memorándum 289 / 2019".

ACUERDO 15468-19 (S.Ord.647.20.12): Se acuerda, por unanimidad y la inhabilidad específica indicada al final, **SOLICITAR** al titular a cargo del proyecto, los siguientes antecedentes a fin de emitir el respectivo pronunciamiento del Gobierno Regional dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO:	TITULAR:	COMUNA:
DIA "Aumento Movimientos Mina"	Corporación Nacional del Cobre de Chile, División Ministro Hales	Calama
<p>En relación con las Políticas, Planes y Programas de Desarrollo Regional según lo requerido en la Ley N° 20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2020, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre:</p> <p>Lineamiento N°3 "Región Sustentable"</p> <p>Respecto al Objetivo General N°1, Línea de acción IV, "Asegurar el uso sustentable del recurso hídrico, promoviendo acciones e iniciativas innovadoras que involucren una mayor eficiencia hídrica", se solicita:</p> <ul style="list-style-type: none"> Adjuntar un balance de agua industrial y diagrama de flujo que detalle, cuantifique y justifique cada uno de los consumos de agua, derechos de aprovechamiento y sus fuentes de abastecimiento (superficial, subterránea, desalada y obtenida a terceros), para todas las actividades 		

que se desarrollan y desarrollarán en la División Ministro Hales hasta finales de su vida útil.

- El proyecto mantendrá la capacidad de procesamiento aprobada de mineral de 57.000 t/día, por lo que, no requerirá agua industrial adicional. No obstante, se proyecta un caudal máximo medio anual potencial de drenaje máximo de 67 l/s, el cual disminuiría a 52 l/s, existiendo un aumento de entre 2 y 17 l/s siendo superior a los 50 l/s aprobados ambientalmente. De lo anterior, se requiere que el titular especifique y aclare de qué manera se verán afectados los consumos de agua provenientes de otras fuentes (superficial, subterránea, desalada y obtenida a terceros).
- Señalar cómo contribuye la incorporación del nuevo espesador en la caracterización, caudal y disposición de los relaves.

Lineamiento N°5 "Integración social y calidad de vida"

Respecto al Objetivo General N°2 "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta", a través de la definición de un **porcentaje de contratación de mano de obra local** y el medio de verificación que utilizará, asimismo se solicita que éstos sean incorporados como **compromiso voluntario**, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental para compromisos ambientales voluntarios.

En cuanto al **Lineamiento N°3**, Objetivo General N°6, Línea de acción II, "Fiscalizar permanentemente la gestión de las localidades declaradas zonas saturadas, velando por la agilidad y eficacia en el funcionamiento de los planes de descontaminación" y lo indicado en el **Lineamiento N°5**, Objetivo 3, Línea de acción I, "Proteger la salud de los habitantes de la Región, priorizando en aquellas enfermedades de mayor incidencia en la población y que afectan su calidad de vida", se solicita que:

- El titular asegure que las emisiones atmosféricas generadas por las actividades del proyecto en evaluación, no producirán aportes a la calidad del aire de Calama, lo anterior dado que, el proyecto se ubica dentro de la zona declarada saturada por norma anual de MP10, según D.S. N°57/2009 del MINSEGPRES. Además, deberá adecuarse a los requerimientos, medidas y/o acuerdos que se establecerán en el "Plan de Descontaminación de Calama", actualmente en elaboración.

Lineamiento N°7 "Modernización y Participación"

Respecto al Objetivo General N°2 "Fortalecer las Alianzas público-privadas en post de desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación", incorporando como **compromiso voluntario** según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental para compromisos ambientales voluntarios, la reposición de aquellos insumos y adopte las medidas necesarias para hacerse cargo de los deterioros que sufren los equipos que Bomberos de Chile emplee, con ocasión de dar respuesta a una emergencia generada por el proyecto en evaluación.

PROYECTO: DIA "Distrito Norte"	TITULAR: Compañía Minera Mantos de la Luna S.A.	COMUNA: Tocopilla
--	---	-----------------------------

En relación con las Políticas, Planes y Programas de Desarrollo Regional según lo requerido en la Ley N° 20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia

de Desarrollo Regional 2009-2020, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre:

Lineamiento N°5 "Integración social y calidad de vida"

Respecto al Objetivo General N°2 "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta", a través de la definición de un **porcentaje de contratación de mano de obra local** y el medio de verificación que utilizará, debido a que el titular indica que se contratará mano de obra local, de lo anterior se solicita que éstos sean incorporados como **compromiso voluntario**, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental para compromisos ambientales voluntarios.

Lineamiento N°7 "Modernización y Participación"

Respecto al Objetivo General N°2 "Fortalecer las Alianzas público-privadas en post de desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación", incorporando como **compromiso voluntario** según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental para compromisos ambientales voluntarios, la reposición de aquellos insumos y adopte las medidas necesarias para hacerse cargo de los deterioros que sufren los equipos que Bomberos de Chile emplee, con ocasión de dar respuesta a una emergencia generada por el proyecto en evaluación.

PROYECTO: DIA "Red de Monitoreo Ambiental Salar de Atacama"	TITULAR: Albemarle Limitada	COMUNA: San Pedro de Atacama
---	---------------------------------------	--

En relación con las Políticas, Planes y Programas de Desarrollo Regional según lo requerido en la Ley N° 20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2020, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre:

Lineamiento N°3 "Región Sustentable"

Respecto al Objetivo General N°1 "Proteger el recurso hídrico a través de una eficiente administración, en concordancia con las condiciones regionales de extrema aridez y atendiendo a las presiones que se ejercen sobre su oferta limitada y poco conocida", sobre este lineamiento se solicita:

- Señalar cuáles han sido las gestiones de coordinación que se han realizado con las otras empresas ubicadas dentro del área de monitoreo propuesto, debido a que el titular señala la necesidad de integrar los procesos, programas de monitoreo y seguimiento ambiental en la cuenca del Salar.
- El titular deberá entregar la información y datos obtenidos de la red de monitoreo en una plataforma online pública y de libre acceso de manera que todos los actores (comunidad, servicios públicos, academia, centros de investigación y empresas) puedan obtener y utilizar información objetiva, transparente, oportuna y precisa sobre las condiciones hídricas del Salar de Atacama. Asimismo, se solicita indicar la frecuencia en que se medirán las variables propuestas.

Lineamiento N°5 "Integración social y calidad de vida"

Respecto al Objetivo General N°2 "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta", debido a que el titular indica "Se privilegiará la mano de obra local en toda contratación, siempre que cumplan con los requisitos mínimos requeridos para las faenas y en la medida de la disponibilidad de fuerza laboral que exista en las localidades inmediatas y cercanas a la zona del Proyecto", de lo anterior se solicita que defina un porcentaje de contratación de mano de obra local y el medio de verificación que utilizará, siendo esto incorporado como **compromiso voluntario**, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental para compromisos ambientales voluntarios.

Lineamiento N°6 "Identidad Regional"

Respecto al Objetivo General N°4 "Gestionar la implementación de las disposiciones del convenio 169 de la OIT entre un diálogo permanente entre las comunidades indígenas, el gobierno y las empresas". El titular deberá informar las acciones que se han realizado con las comunidades próximas al proyecto, considerando que la iniciativa se ubica dentro del Área de Desarrollo Indígena Atacama La Grande.

Lineamiento N°7 "Modernización y Participación"

Respecto al Objetivo General N°2 "Fortalecer las Alianzas público-privadas en post de desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación", sobre este lineamiento se solicita:

- Se solicita extender la invitación del compromiso voluntario CAV-2 al Gobierno Regional de Antofagasta a través de su División de Planificación y Desarrollo Regional y a otros servicios públicos.

PROYECTO: Adenda "Explotación Fase II Mina Doña Elba"	TITULAR: Minera Las Cenizas S.A.	COMUNA: Taltal
De los antecedentes entregados por el titular en la Adenda, se establece lo siguiente:		
<ul style="list-style-type: none">• Dado que, el titular señala que "asume el compromiso de reponer aquellos insumos y/o elementos utilizados y deteriorados por parte de Bomberos de Chile, a raíz de una emergencia", se solicita que esto quede establecido como compromisos voluntarios, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental.• De igual manera el titular indica "que espera mantener un porcentaje de participación de mano de obra local actual, en torno al 52%", se solicita que esto quede establecido como compromiso voluntario según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental.		

Se deja constancia de la **INHABILIDAD ESPECÍFICA** del Consejero Regional **NARVÁEZ** respecto del proyecto "Red de Monitoreo Ambiental Salar de Atacama." Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA		DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 647.11.15468-19.013 "Memorándum 289 / 2019".

ACUERDO 15469-19 (S.Ord.647.20.12): Se acuerda, por unanimidad, **DEFINIR** el calendario de las **SESIONES DE PLENO** del Consejo Regional de Antofagasta de los **MESES de ENERO y FEBRERO del Año 2020**, según el siguiente detalle:

- Mes de enero, viernes 10 y viernes 17; y
- Mes de febrero, viernes 21 y viernes 28.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA		DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

ACUERDO 15470-19 (S.Ord.647.20.12): Se acuerda, por unanimidad, **INVITAR** al señor Vicepresidente Ejecutivo de CORFO para que tenga a bien exponer ante el Consejo Regional los criterios y características del proceso de licitación del futuro Instituto de Tecnologías Limpias que se instalará en la Región de Antofagasta. Asimismo, se acuerda invitar a la Dirección Nacional de Presupuestos, para que exponga ante el Consejo Regional, la forma en que se integrarán al presupuesto regional los recursos provenientes del contrato entre CORFO y SQM referido al Litio.

Previo a estas exposiciones se acuerda invitar al señor Intendente Regional, para que exponga ante una Comisión Mixta Ampliada la posición del Ejecutivo del Gobierno Regional en estas materias.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA		DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

ACUERDO 15471-19 (S.Ord.647.20.12): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR en REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso que se indica, en las siguientes actividades:

Lunes 23 de diciembre de 2019 (*):

Reunión de trabajo con sector minero de Tocopilla.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Consejero Regional, señor Patricio Tapia Julio.

Lunes 06 al sábado 11 de enero de 2020 (*):

Gira Sistemas Importantes del Patrimonio Agrícola Mundial Chiloé.

Lugar: Localidades isla de Chiloé.

Participan: Consejera Regional, señora Mirta Moreno Moreno.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA		DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA



VÍCTOR HUGO VÉLIZ FANTA
Secretario Ejecutivo
Consejo Regional de Antofagasta

El presente documento contiene los acuerdos adoptados en la sesión respectiva, sin perjuicio que su texto definitivo corresponde a aquel señalado en las actas, una vez aprobadas.